Barranquilla, 11 de marzo del 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 001_

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

MARIA DE LOS ANGELES CEPEDA BARRIOS
CC. 1.043.843.888
No Responsable de IVA

LA SUMA DE TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.0000)

Por la prestación de servicios profesionales para la ejecución de los planes, programas y proyectos de la secretaría tic, Por el periodo comprendido entre el 30 de enero al 28 de febrero del 2026, de acuerdo a la cláusula No 03 del Contrato No. **202602227.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 11 del mes de marzo de 2026.

Atentamente

MARIA DE LOS ANGELES CEPEDA BARRIOS
Contratista de la Secretaría TIC
C.C No. 1.043.843.888 de Campo de la Cruz

Scanned with CamScanner